



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

807

VISTOS: **QUILLON, jueves 2 octubre 2014**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-776

DECRETO: PAGARSE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL / La Obligación Presupuestaria, 20-779

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ CIA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY S.
SON

96.683.120-0
PESOS M/L

813.239

POR LO SIGUIENTE: **OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE**

CANCELACION SEGUROS BIENES MUNICIPALES Y VEHICULOS CESFAM, CECOSF CASINO Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO. 4367-322-SE14, FACTURA NRO. 1410467. EN EGRESO NRO. 343 DE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 847 DE FECHA 05/05/2014, QUE APRUEBA LICITACION IDE. 4366-5-LE13. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES :

813.239

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA



V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME